




REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL
SALA UNITARIA CIVIL – FAMILIA – DISTRITO DE PEREIRA
DEPARTAMENTO DEL RISARALDA

| | |
|-------------------|--|
| Asunto | : Ordena emplazar |
| Accionante (s) | : Javier Elías Arias Idárraga |
| Accionado (s) | : Juzgado 3º Civil del Circuito de Pereira |
| Vinculado (s) | : Vladimir Flórez y otros |
| Radicación | : 66001-22-13-000-2019-00052-00 |
| Mag. sustanciador | : DUBERNEY GRISALES HERRERA |

VEINTIOCHO (28) DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019).

Revisado el acervo probatorio advierte esta Sala que en el auto admisorio se incurrió en error en cuanto al nombre de uno de los terceros intervinientes, pues se dispuso la vinculación del señor Bladimir Flórez como coadyuvante, cuando en realidad se llama Vladimir Flórez, por lo tanto, nuevamente se dispone su emplazamiento mediante listado que se publique en las páginas web de esta Corporación: tribunal.superiorpereira.com-avisos y de la Rama Judicial: [url.www.ramajudicial.gov.co -novedades-](http://url.www.ramajudicial.gov.co-novedades), y por medio de aviso que se fijará en la cartelera de la Secretaría de esta Corporación, pero con la novedad de que el término para intervenir será de un (1) día. Por secretaría, óbrese de conformidad (Artículo 108, CGP).

NOTIFÍQUESE,


DUBERNEY GRISALES HERRERA
M A G I S T R A D O

DGH / ODCD / 2019